

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 19/2026
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria 19/2026 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 16 del mes de Julio del año 2026.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 19/2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día de 16 del mes de Julio del año 2026, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 19/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. José Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice al Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, Formalizar el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP); para que le aprueben al municipio 99 noventa y nueve toneladas de cemento del Programa: "Obras Públicas por Cooperación 2026", para la pavimentación de la calle que más abajo se describe y que se encuentra debidamente autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública, del presente ejercicio 2026.
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria 19/2026.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice al Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, Formalizar el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP); para que le aprueben al municipio 99 noventa y nueve toneladas de cemento del Programa: “Obras Públicas por Cooperación 2026”, para la pavimentación de la calle que más abajo se describe y que se encuentra debidamente autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública, del presente ejercicio 2026.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que le Autoricen Formalizar el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP); para que le aprueben al municipio 99 noventa y nueve toneladas de cemento del Programa: “Obras Públicas por Cooperación 2026”, para la pavimentación de la calle que más abajo se describe y que se encuentra debidamente autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública, del presente ejercicio 2026

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE	METAS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA
ZINAPÉCUARO	ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, COLONIA FRANCISCO I. MADERO."	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00 RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$ 0.00	99 TONELADAS DE CEMENTO DE LAS CUALES EL ORIGEN DE LOS RECURSOS SON EL 100 % (CIENTOS POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN 2026	1,200.0 M2	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN
TOTAL				\$1,500,000.00	\$ 0.00	99 TONELADAS	1,200.0 M2		

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede a solicitarle a los Integrantes de este Honorable Cabildo, que quien esté de acuerdo en la aprobación de la propuesta que se les está presentando, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

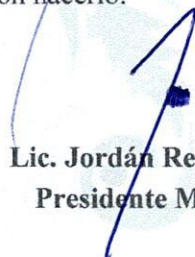
Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para Formalizar el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP); para que le puedan ser aprobadas al municipio la cantidad de 99 noventa y nueve toneladas de cemento del Programa: "Obras Públicas por Cooperación 2026", para la pavimentación de la calle que se describió anteriormente, misma que se encuentra debidamente autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública, del presente ejercicio 2026.

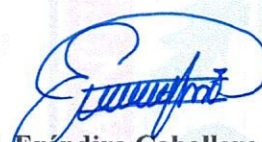
El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

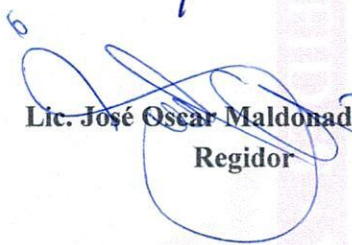
PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión

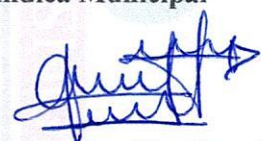
No habiendo más asuntos que tratar El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **11:45** horas del día **16** del mes de **Julio** del año **2026**.

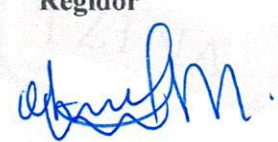
Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **19/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

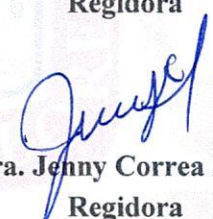

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

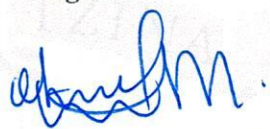

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal


Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora


C. José Alfredo Bucio Gómez
Regidor


Dra. Jenny Correa Pérez
Regidora

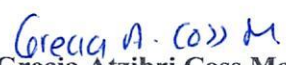

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor


C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento